



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1095.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 292/2022 del 14 de noviembre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Licenciada Nancy Cristaldo, Directora de Finanzas, para participar de la "XVII Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestario (GAP)" el 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Licenciada Nancy Cristaldo, con cédula de identidad número 2.846.255, Directora de Finanzas, para participar de la "XVI Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestario (GAP)" el 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores al retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____